

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Edison Javier Rivera Rubiano

C.C. No. 1.032.400.186 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de
*Licenciado en Educación Básica con Énfasis en
Humanidades e Idiomas*

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

RR
El Decano



El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

18 de abril

del 2015

Registro 40627

Folio 97

Libro de Registro 021

Jefe de Admisiones y Registro

En la ciudad de Bogotá, D.C.

18 de abril del 2015

Acta 8894 Folio 1099 Libro

CT 098831



UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5
BOGOTÁ, D.C.

MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Acta de Grado No. **8894**

Folio No. **1099**

En el Aula Máxima UNIVERSIDAD LIBRE Seccional BOGOTÁ D.C. siendo la (s) 6:00 P.M. en fecha 18 de Abril de 2013, se reunieron los Doctores: FERNANDO DEJANON RODRIGUEZ, RECTOR SECCIONAL, RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y NUBIA LILY CHAPARRO RINCON, SECRETARIA ACADÉMICA de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 28 de Noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado **EDISON JAVIER RIVERA RUBIANO**, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.032.400.186 de BOGOTA D.C, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar al título de:

**LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES
E IDIOMAS**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **EDISON JAVIER RIVERA RUBIANO** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. en fecha 18 de Abril de 2013.


EL RECTOR SECCIONAL


EL DECANO


EL SECRETARIO ACADÉMICO


EL GRADUADO



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de las Facultades de
Economía y Ciencias de la Educación
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Edison Javier Rivera Rubiano

C.C. 1.032.400.186 de Bogotá D.C

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magister en Economía y Política de la Educación

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2022 Acta 000061 Folio 0062 Libro n.º 0001



Rector



Secretario General



Decana
Facultad de Economía



Decana
Facultad de Ciencias de la Educación

Anotado: Registro n.º 102641 Folio 0032 Libro 01 E.C.M.A
Fecha: Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2022



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 062 del libro de registro n.º 1 de la Facultad de Economía se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 061 n.º Registro 102641

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de las Facultades de Economía y Ciencias de la Educación, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del siguiente alumno y conferirle el título de:

EDISON JAVIER RIVERA RUBIANO C.C. 1032400186 Bogotá D.C

MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO

Secretario General

Secretaría General

V.B.
wz
DR

SNIES 108947 Resol. MEN 015845-18-12-2019. Por 7 años



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista EDISON JAVIER RIVERA RUBIANO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032400186, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.6206585 - 15-04-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IED, FORMACIÓN DE DOCENTES Y PROCESOS OPERATIVOS EN LA ESTRATEGIA DEL PLAN DISTRITAL DE BILINGÜISMO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Llevar a cabo el seguimiento pedagógico a los programas y estrategias concertados en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo. 2. Brindar apoyo a las actividades pedagógicas que se desarrollen en el marco del proyecto 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá" relacionadas con el Plan Distrital de Bilingüismo. 3. Apoyar la gestión de las acciones que sean necesarias

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	para la implementación de las líneas estratégicas del Plan Distrital de Bilingüismo en las instituciones educativas distritales y direcciones locales de educación. 4. Dar apoyo a los procesos de planeación, seguimiento, ejecución de los contratos o convenios ejecutados en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo. 5. Presentarse a las reuniones a las que sea citado o frente a las que se le requiera asistencia, por parte de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos y/o la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, o que sean requeridas para el desarrollo del programa de Bilingüismo.} 6. Tramitar en lo que corresponda a su objeto contractual y demás obligaciones, la respuesta a las solicitudes, derechos de petición y en general comunicaciones presentados por la comunidad, aliados o entes reguladores, relacionadas con los procesos de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos. 7. Las demás obligaciones acordes a la naturaleza del contrato
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR DEL CONTRATO:	.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de 8 meses y 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	17-04-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$53,193,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	31-12-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de enero de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Llinea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista EDISON JAVIER RIVERA RUBIANO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032400186, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.4550161 - 06-02-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la implementación y seguimiento del Plan Distrital de Bilingüismo, brindando acompañamiento pedagógico en actividades de atención y acompañamiento a las IED y procesos operativos en la estrategia.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 61,050,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAZO DEL CONTRATO:	11 meses
FECHA DE INICIO:	06-02-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$61,050,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 10 meses 23 días
FECHA DE TERMINACION	31-12-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de enero de 2024.

LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPENSACIÓN Y RELACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **EDISON JAVIER RIVERA RUBIANO** , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.032.400.186, se encuentra vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina NIT. 860517302- 1, mediante contrato Fijo desde 14 de abril de 2023, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE EXTENSIÓN DE IDIOMAS** , adscrito al área de **DEPARTAMENTO DE IDIOMAS** , con una asignación salarial mensual de Tres millones seiscientos veintitrés mil setecientos pesos mcte (COP3.623.700,00)

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C, 13 días del mes de julio de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO TÓPAGA ÁNGEL

Director Nacional de compensación y relaciones laborales

Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse a los teléfonos 3124542932

Certificado emitido por la Institución desde Internet



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), RIVERA RUBIANO EDISON JAVIER, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.400.186 de Bogotá, D.C. celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente (s) contrato(s).de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3252391 del 22 de enero de 2022

Objeto: diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial (99900001) Competencia No 299900017.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses dieciséis (16) días sin exceder el 21 de diciembre de 2022, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero del 2022 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Término de ejecución: Diez (16) meses dieciséis (16) días

Fecha de terminación de Ejecución: 16 de diciembre de 2022.

Valor inicial del contrato: Cuarenta y dos millones ciento siete mil pesos M/Cte. (\$42.107.000)

Prorroga 1: - El plazo máximo de la prórroga es de cinco (05) Días; según las necesidades del Centro de Tecnologías del Transporte, hasta el 21/12/2022, contado a partir de la aprobación de la Garantía Única; y/o hasta agotar el presupuesto registrado para cada contrato.

Valor Adición 1: Seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos M/cte. (\$666.250).

Fecha de terminación de Ejecución: 21 de diciembre de 2022.

Término de ejecución: 10 meses 21 días

Valor total del contrato más adición 1: Cuarenta y dos millones setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$42.773.250).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1 Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681




Certificado No.
CO-SC-CER339681




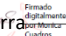
activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos. 11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 10 días del mes abril de 2023.

 Firmado digitalmente
por Fabio Humberto
Molano Olmos
Fecha: 2023.04.18
14:22:16 -05'00'

Fabio Humberto Molano Olmos
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS
DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto y Reviso: Olga Lucia Rojas Baquero 
Cargo: Asistente Administrativo contratación

Vo. Bo: Monica Cuadros Sierra 
Cargo: Coordinadora G.A.A.I.C.S



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro



EL SUSCRITO SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) EDISON JAVIER RIVERA RUBIANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1032400186, de Bogotá, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2197777 02 de febrero del 2021.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-000237

Plazo de ejecución: 316 días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de febrero del 2021(Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: 10 Meses. 16 días.

Valor: Cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos (\$41.210.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 08 días del mes de febrero de 2022.

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE
TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Olga Lucia Rojas Baquero - Apoyo Administrativo Contratación C.T.T Vo. Bo.
Reviso: Mónica Cuadros Sierra -Coordinadora G.A.A.I.C.S



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL (LA) SUSCRITO (A) SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL
TRANSPORTE
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RIVERA RUBIANO EDISON JAVIER**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.032.400.186** de **Bogotá**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1353190 de 7 de febrero de 2020.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del Sena - Regional Distrito Capital. Programa: BILINGUISMO ALTERNATIVA 1.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y nueve (09) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 7 de febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2020.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y nueve (09) días

Valor: (\$39.038.545)

Obligaciones Específicas del Contrato: a). Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación b) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación c). Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. d) Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. e) Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. f) Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. g). Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. h) Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. I) Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. j). Rendir oportunamente los informes académicos.

2. Número y Fecha del Contrato: 111936 de 06 de febrero de 2019.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del Sena - Regional Distrito Capital. Programa: BILINGUISMO ALTERNATIVA 1.

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses Trece (13) Días, sin exceder el 21 de Diciembre de 2019, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de marzo de 2019 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: 9 meses 5 días. (cesion)

Prórroga 1: 1 día.

Adición 1: \$119.086

Valor: Treinta y Dos Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 (\$32.748.650)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la (entidad). 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

3. Número y Fecha del Contrato: 4717 de 26 de enero de 2018.

Objeto: Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA — Regional Distrito Capital— Programa-Bilingüismo Inglés/ ALTERNATIVA 3.

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses Y Quince (15) Días sin exceder 15 de Diciembre de 2018 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de agosto de 2018 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: 4 meses 15 días. (Cesion)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Valor: Dieciséis Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta Pesos (\$16.076.660)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLAES DE FORMACION CONCEERTADOS 2402201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio 2018. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA Y Secop II a los 25 días del mes de Enero del 2021.

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Ana María Gutiérrez Mejía
Cargo: Técnico G.A.A.I.C.S

Reviso: Diego Armando Cristancho Cristancho
Cargo: Coordinador G.A.A.I.C.S

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681